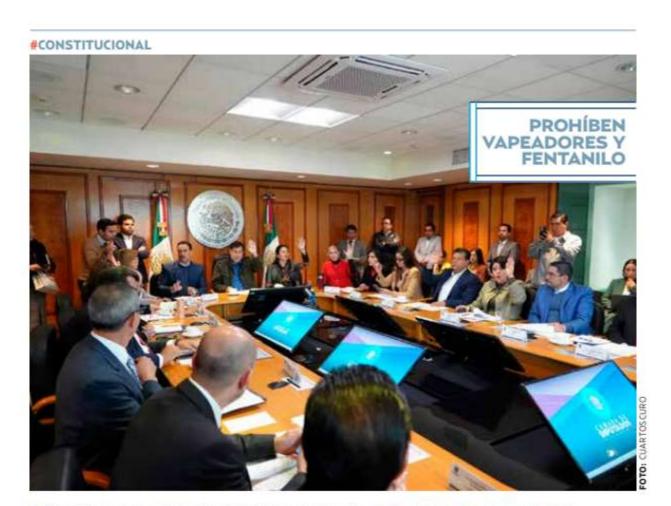
PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN

EL HERALDO 12 09/01/25 LEGISLATIVO





Ocon 22 votos aprobatorios de legislaturas locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró constitucionales las reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo. La ley sancionará toda actividad relacionada con estos sistemas o dispositivos. ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA